

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición No de Ley sobre la protección internacional de las personas procedentes de la República Democrática del Congo**, para su debate en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Nacional y Migraciones.

En el Congreso de los Diputados, a 30 de julio de 2025.

EL DIPUTADO
LUC ANDRÉ DIOUF DIOH

LA DIPUTADA
Mª CARMEN CASTILLA ÁLVAREZ

EL DIPUTADO
LUIS ANTONIO GÓMEZ PIÑA

LA DIPUTADA
ELISA GARRIDO JIMÉNEZ

EL DIPUTADO
ALBERTO MAYORAL DE LAMO

LA DIPUTADA
VALLE MELLADO SIERRA

LA DIPUTADA
Mª MERCÈ PEREA I CONILLAS

EL DIPUTADO
LUIS ALFONSO REY DE LAS HERAS

LA DIPUTADA
ADA SANTANA AGUILERA

EL DIPUTADO
EMILIO SÁEZ CRUZ

LA DIPUTADA
MARTA TRENZANO RUBIO

LA DIPUTADA
BLANCA CERCAS MENA

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

COMISIÓN MIGRACIÓN/PROTECCIÓN PERSONAS CONGO/MIGRACIÓN/JLO/1465

C.DIP 77124 01/08/2025 12:53

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La República Democrática del Congo (RDC) vive desde hace décadas una violencia cíclica e indiscriminada que asola el país, y que ha llevado a millones de ciudadanos y ciudadanas a huir.

Desde 2023 se viene produciendo una grave emergencia humanitaria y de seguridad, consecuencia de enfrentamientos violentos persistentes debido al aumento del número de combates, así como su intensidad, entre las milicias paramilitares y las fuerzas gubernamentales. Todo ello, acompañado de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, así como de una extrema violencia de género y sexual sobre mujeres y niñas.

Según ACNUR, más de trece millones de personas necesitan ayuda urgente, cerca de 7 millones de personas han sido desplazadas dentro del país, viviendo la mayoría en campos saturados en precarias condiciones, y más de 1 millón en países vecinos, aumentando la presión sobre las ya empobrecidas comunidades de acogida. Lo que se une a que este país acoge a más de 500.000 refugiados y refugiadas de otros países de su entorno.

La toma de la ciudad de Goma por parte del Movimiento 23 de Marzo (M23), respaldado por fuerzas ruandesas, constituye una flagrante violación del derecho internacional, y se estima ha provocado el desplazamiento de más de 500.000 personas, cuya seguridad está gravemente amenazada.

En ese contexto, es necesario atender a las solicitudes de protección internacional de las personas procedentes de RDC, que buscan seguridad y protección. Especialmente vulnerables son las mujeres y niñas, víctimas en muchos casos de violencia de género y de violencia sexual como arma de guerra, así como de la explotación y la discriminación.

Desde el Gobierno de España, estos últimos años se lleva haciendo un esfuerzo adicional por resolver diligentemente el creciente número de solicitudes de protección internacional, 96.251 expedientes resueltos en el año 2024.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir asumiendo el liderazgo en la defensa de los derechos humanos a nivel internacional, contribuyendo a crear un entorno más seguro para las personas que solicitan asilo, especialmente aquellas que provienen de contextos de violencia extrema, como es el caso de la República Democrática del Congo.
2. Continuar impulsando la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad a través de programas y colaboraciones con socios regionales, internacionales, locales y de la sociedad civil y seguir trabajando para limitar los efectos nocivos de los conflictos armados en la población más vulnerable.
3. Promover la creación de nuevos instrumentos de apoyo a la prevención y resolución de conflictos en el continente africano, sin perjuicio de la contribución española a iniciativas de organizaciones multilaterales regionales y globales, especialmente las Naciones Unidas.”